



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)

PUESTO
27198

Jefe de Negociado Calidad
Área de Administración-Secretaría
Facultad de Medicina

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 22 de septiembre de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) con la misma fecha, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Jefe de Negociado de Calidad en el Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Medicina, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. Álvaro Alberto Callizo López**, funcionario de carrera de la Escala de Oficiales de Edición y Medios audiovisuales de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Calidad en el Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Medicina** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **27 de octubre de 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2aca6dde8154bf3bac2eb40121c0a061>



2aca6dde8154bf3bac2eb40121c0a061

CSV: 2aca6dde8154bf3bac2eb40121c0a061	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/10/2022 11:58:00	